



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 37

FECHA: 23/04/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2019-00159-00	EJECUTIVO	RODRIGO GARCIA	CARLOS ALBERTO ARIAS ARCILA y ESTHER JULIA	22/04/2021	Modifica liquidación crédito
2	17174-40-89-003-2021-00053-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	22/04/2021	Corrige auto

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTITRÉS (23) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario